

# Challenge America

## DIRECTRICES

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112

Expira 10/31/2025

## Tabla de contenidos

Challenge America .....	3
<b>Descripción del programa .....</b>	<b>3</b>
Proyectos .....	5
Asistencia al personal.....	6
Accesibilidad .....	6
Revisión de la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley Nacional de Política Ambiental.....	7
<b>Calendario de aplicaciones .....</b>	<b>8</b>
<b>Información sobre el premio.....</b>	<b>10</b>
Montos de las subvenciones, costos compartidos y fondos de contrapartida .....	10
Período de ejecución.....	10
<b>Actividades/Costos No Permitidos.....</b>	<b>11</b>
Actividades no permitidas.....	11
Ciertos costos no permitidos.....	12
<b>Elegibilidad .....</b>	<b>14</b>
Límites de aplicación .....	16
<b>Cómo aplicar.....</b>	<b>19</b>
Enlace directo a Grants.gov Paquete de Oportunidades para la Parte 1.....	19
<b>Revisión de la solicitud .....</b>	<b>21</b>
Criterios de revisión .....	21
¿Qué sucede con su aplicación?.....	22
<b>Administración de Premios.....</b>	<b>23</b>
Avisos de adjudicación .....	23
Cambios en los proyectos.....	23
Revisión de la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley Nacional de Política Ambiental.....	23
Accesibilidad .....	24
Informes y evaluación de proyectos.....	26
Términos y Condiciones Generales .....	26
Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales .....	26
Requisito de acreditación.....	27

## Challenge America FY25

---

Informes finales de adjudicaciones anteriores.....	27
Aviso de FOIA .....	27
Requisitos legales.....	27
Garantía de cumplimiento .....	29
Derechos civiles.....	30
Estándares de servicio.....	31
Declaración de la Ley de Reducción de Trámites .....	31
<b>Preguntas frecuentes.....</b>	<b>33</b>
<b>Recursos para solicitantes .....</b>	<b>40</b>
<b>Contactos .....</b>	<b>42</b>

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes, sino que se proporcionan simplemente como referencia para la conveniencia de los solicitantes. Las traducciones proporcionadas aquí se basan en la traducción automática y no podemos garantizar su exactitud. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Si tiene algún comentario sobre estos materiales traducidos, póngase en contacto con nosotros en: [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov). **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

## Challenge America

Challenge America ofrece apoyo principalmente a pequeñas organizaciones para proyectos que amplían el alcance de las artes a grupos/comunidades desatendidas. Challenge America cuenta con una solicitud abreviada, una estructura sólida de asistencia técnica y subvenciones por un monto fijo de \$10,000. Las subvenciones requieren una participación en los costos/contrapartida de \$10,000 que consiste en contribuciones en efectivo y/o en especie. Los costos totales del proyecto deben ser de al menos \$20,000 o más.

Esta categoría puede ser un buen punto de entrada para las organizaciones que son nuevas en la solicitud de fondos federales. Consulte [Elegibilidad del solicitante](#) para obtener más información.

Agradecemos la oportunidad de conectarnos con usted. Comuníquese con nosotros [al challengeamerica@arts.gov](mailto:challengeamerica@arts.gov) o al 202-682-5700 y consulte [Asistencia del personal](#) para obtener más información.

<b>Parte 1 - Enviar a Grants.gov</b>	<b>30 de abril de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Parte 2 - Enviar al Portal del Solicitante</b> <i>Prepare el material de la solicitud para que esté listo para cargarlo cuando se abra el Portal del Solicitante</i>	<b>Del 2 de mayo al 16 de mayo de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Anuncio más temprano de la concesión o rechazo de la subvención</b>	<b>Octubre 2024</b>
<b>Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto</b>	<b>1 de enero de 2025</b>

## Descripción del programa

El National Endowment for the Arts (NEA) se enorgullece de apoyar al sector artístico de la nación con oportunidades de subvenciones para que juntos podamos ayudar a todos a vivir vidas más artísticas.

"Vidas artísticas" es un concepto inclusivo que abarca todo, desde la creación, presentación y consumo de arte, hasta la participación artística activa de todas las personas a través de la creación, la enseñanza y el aprendizaje en nuestra vida cotidiana. Las artes contribuyen a nuestro bienestar individual, al bienestar de nuestras comunidades y a nuestras economías locales. Las artes son cruciales para ayudarnos a dar sentido a nuestras circunstancias desde diferentes perspectivas.

## Challenge America FY25: Descripción del programa

---

Las actividades artísticas y culturales están respaldadas por un vasto ecosistema que incluye artistas, trabajadores de las artes, audiencia, estudiantes, comunidades, fundaciones y organizaciones a nivel local, estatal, regional y nacional. Como agencia federal, la NEA ocupa un lugar único dentro de este ecosistema: somos el único financiador de las artes en los Estados Unidos, público o privado, que brinda acceso a las artes en los 50 estados, el Distrito de Columbia y las jurisdicciones de los Estados Unidos.

### Challenge America

Challenge America ofrece apoyo principalmente a pequeñas organizaciones para proyectos que amplían el alcance de las artes a grupos/comunidades desatendidas. El programa se basa en principios que incluyen, entre otros, nuestro reconocimiento de que:

- Algunos grupos/comunidades y algunas áreas geográficas con identidades artísticas y culturales ricas y dinámicas tienen oportunidades limitadas de financiamiento de subvenciones y/o han sido históricamente desatendidas por el financiamiento nacional de las artes;
- Algunas organizaciones pequeñas pueden enfrentar barreras para acceder a la financiación de subvenciones; y
- Algunos solicitantes de la NEA pueden beneficiarse de la mejora de los recursos de asistencia técnica.

Challenge America busca abordar estas barreras potenciales para las organizaciones que buscan financiamiento.

Los solicitantes por primera vez de la NEA, así como los solicitantes anteriores de la NEA que **no hayan** sido recomendados para recibir fondos en ninguno de los tres años fiscales más recientes (años fiscales 2022, 2023 o 2024) en cualquiera de los siguientes programas de subvenciones, **son elegibles** para presentar una solicitud:

- Grants for Arts Projects,
- Research Grants in the Arts, o
- Our Town.

Los solicitantes anteriores de NEA recomendados para recibir fondos en Grants for Arts Projects, Becas de Investigación en las Artes o Our Town, Año Fiscal 2022, Año Fiscal 2023 o Año Fiscal 2024 no son **elegibles** para presentar una solicitud.

Los solicitantes y beneficiarios anteriores de Challenge America, American Rescue Plan (ARP) y la Ley CARES **son elegibles para** presentar una solicitud, siempre y cuando no hayan sido recomendados para la financiación del año fiscal 2022, 2023 o 2024 en Grants for Arts Projects, Research Grants in the Arts, o Our Town.

Consulte [Elegibilidad del solicitante](#) para obtener más información.

## Proyectos

Challenge America apoya proyectos artísticos en muchas disciplinas artísticas, incluyendo Comunidades de Artistas, Educación Artística, Danza, Diseño, Artes Folclóricas y Tradicionales, Artes Literarias, Agencias Artísticas Locales, Artes Mediáticas, Museos, Música, Teatro Musical, Ópera, Artes Multidisciplinarias, Teatro y Artes Visuales.

Los proyectos deben extender el alcance de las artes a grupos/comunidades desatendidas. Los posibles proyectos incluyen, pero no se limitan a: programación artística, incluido el encargo o la presentación de artistas u obras de arte; actividades de marketing y promoción; y la planificación de la organización. Los proyectos pueden consistir en uno o más eventos o actividades específicas, y no deben cubrir toda su programación para una temporada. **No ofrecemos fondos para el apoyo operativo general ni para respaldar una temporada completa de programación.**

Lea detenidamente los criterios de [revisión de la solicitud](#) y aborde esos criterios en la solicitud.

### ¿A qué nos referimos con grupos/comunidades desatendidas?

El término "desatendido", según se define en nuestra legislación y política de la agencia, se refiere a aquellos cuyas oportunidades para experimentar las artes son limitadas en relación con: **geografía, etnia, economía o discapacidad**. Al menos una de estas características debe ser evidente en el proyecto propuesto. La edad por sí sola (p. ej., jóvenes, personas mayores) no califica a un grupo como desatendido.

Según corresponda, se alienta la participación de los siguientes grupos (de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas de la Casa Blanca), que incluyen, entre otros:

- [Colegios y universidades históricamente negros](#),
- [Colegios y Universidades Tribales](#),
- [Tribus indígenas americanas y nativas de Alaska](#),
- [instituciones predominantemente negras](#),
- [Instituciones al servicio de los hispanos](#),
- Comunidades asiático-americanas y de las islas del Pacífico, y
- Organizaciones que apoyan la independencia y la inclusión a lo largo de la vida de las personas con discapacidad.

### Políticas de no discriminación

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos.

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales](#)

[de derechos civiles que](#) prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise la [Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

Para ver ejemplos de los tipos de proyectos que hemos financiado anteriormente, visite nuestra [herramienta de búsqueda de subvenciones recientes](#).

### Asistencia al personal

Entendemos que solicitar fondos federales puede ser una tarea importante. Nuestro personal se esfuerza por garantizar que cada solicitante reciba el apoyo que necesita para comprender cada paso del proceso de solicitud y, en última instancia, presentar la solicitud más competitiva posible.

Póngase en contacto con nosotros si tiene preguntas sobre si su organización y el proyecto propuesto son una buena opción para el programa Challenge America, o sobre cualquier otro aspecto del proceso de solicitud. Estamos disponibles para responder a sus preguntas.

Contacto: [challengeamerica@arts.gov](mailto:challengeamerica@arts.gov) o 202-682-5700.

Asegúrese de consultar [la sección Recursos para](#) solicitantes en la barra lateral izquierda. Llevamos a cabo horas de oficina en línea regulares para responder preguntas. Las fechas y horarios se encuentran en esta sección.

Solicitar una subvención federal puede llevar mucho tiempo. Estimamos que después del registro, que puede tardar varias semanas en finalizarse, el proceso para redactar y enviar una solicitud tomará aproximadamente 26 horas. Consulte [la sección Cómo presentar una](#) solicitud de estas pautas para obtener información detallada sobre los requisitos de la solicitud. También recomendamos encarecidamente que los solicitantes revisen [la sección Administración de la adjudicación](#) para obtener detalles sobre los informes posteriores a la adjudicación, el cumplimiento y los requisitos legales.

### Accesibilidad

Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá [que proporcione información detallada que](#) describa cómo hará

que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades. Consulte [Administración de premios](#) para obtener más información.

## Revisión de la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley Nacional de Política Ambiental

Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a [la revisión de cumplimiento de la Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la Ley Nacional de [Política Ambiental](#) (NEPA).

Algunos de los tipos de proyectos comunes que requieren una revisión son:

- Un proyecto que involucra o ocurre cerca o en un lugar histórico, como una propiedad que tiene 50 años o más, o un lugar que figura en el Registro Nacional de Lugares Históricos.
- La puesta en marcha e instalación de instalaciones temporales o permanentes al aire libre, incluyendo esculturas, estatuas, pancartas, técnicas mixtas, pintura o murales, así como pequeñas estructuras como bancos, marquesinas de autobuses y puestos de productos.
- Actividades artísticas al aire libre, incluidos festivales artísticos al aire libre.
- Señales permanentes de orientación y otras instalaciones artísticas direccionales similares.
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.
- Reemplazo o reparaciones en especie en una instalación que tiene más de 50 años de antigüedad.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

## Calendario de aplicaciones

<b>Parte 1 - Enviar a Grants.gov</b>	<b>30 de abril de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Parte 2 - Enviar al Portal del Solicitante</b> <i>Prepare el material de la solicitud para que esté listo para cargarlo cuando se abra el Portal del Solicitante</i>	<b>Del 2 de mayo al 16 de mayo de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Anuncio más temprano de la concesión o rechazo de la subvención</b>	<b>Octubre 2024</b>
<b>Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto</b>	<b>1 de enero de 2025</b>

Una organización puede presentar solo **una solicitud** a [Grants for Arts Projects](#) o Challenge America por año calendario. Si su organización presentó una solicitud antes de la fecha límite de febrero de 2024 para Subvenciones para Proyectos Artísticos, no puede postularse también al programa Challenge America en abril de 2024. Consulte [Elegibilidad del solicitante](#) para obtener más información.

**Antes de presentar la solicitud, debe crear y mantener registros actualizados con [Login.gov](#), el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM) en [SAM.gov](#) y [Grants.gov](#).** Registrar y mantener cuentas con Login.gov, SAM y Grants.gov siempre es GRATIS. Consulte [Cómo presentar una solicitud](#) para obtener más información.

**El registro en Login.gov, SAM.gov y Grants.gov puede tardar varias semanas. Tómese el tiempo suficiente para registrarse.** (Sugerimos cuatro semanas para completar estos registros). Del mismo modo, envíe su solicitud a Grants.gov con suficiente antelación a la fecha límite en caso de que encuentre alguna dificultad.

**Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.**

Las excepciones a la fecha límite se considerarán solo para problemas de registro o renovación o fallas técnicas que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA que impidió su presentación antes de la fecha límite.

En caso de una emergencia importante (por ejemplo, un huracán o Login.gov, SAM, Grants.gov o falla tecnológica de los sistemas de la NEA), el presidente de la NEA puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si se extiende un plazo por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

## Challenge America FY25: Calendario de aplicaciones

---

No busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio que se indica anteriormente.

### ¿Preguntas?

**Correo electrónico:** [challengeamerica@arts.gov](mailto:challengeamerica@arts.gov)

**Llame al:** 202-682-5700

### Acceso para personas con discapacidad:



Las personas que necesiten ayuda para acceder a este documento pueden comunicarse con la Oficina de Accesibilidad al [Accessibility@arts.gov](mailto:Accessibility@arts.gov) o llamar al 202-682-5532, o a la Oficina de Derechos Civiles al [CivilRights@arts.gov](mailto:CivilRights@arts.gov) o al 202-682-5454 .

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112

Expira 31/10/2025

Diciembre 2023

## Información sobre el premio

### Montos de las subvenciones, costos compartidos y fondos de contrapartida

Todas las subvenciones son de \$10,000.

Todas las subvenciones requieren un costo compartido/equivalente no federal de al menos 1 a 1. Por ejemplo, si una organización recibe una subvención de \$10,000, el total de los costos elegibles del proyecto debe ser de al menos \$20,000 y la organización debe proporcionar al menos \$10,000 para el proyecto de fuentes no federales.

Los fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida pueden ser todos en efectivo, todas las contribuciones en especie (de terceros) o una combinación de contribuciones en efectivo y en especie. La contrapartida en efectivo se refiere a las contribuciones en efectivo (incluidos los artículos, servicios o efectivo de la organización que proporciona el solicitante), las subvenciones y los ingresos que se esperan o reciben para el proyecto. La contrapartida en especie se refiere al espacio donado, suministros, servicios voluntarios, etc. que son donados por personas u organizaciones distintas del solicitante. Los fondos de costos compartidos/de contrapartida no pueden incluir fondos de ninguna NEA u otras adjudicaciones federales.

**Comuníquese con nosotros al [challengeamerica@arts.gov](mailto:challengeamerica@arts.gov) o al 202-682-5700 si tiene preguntas sobre lo que constituye un costo compartido/igualación.**

### Período de ejecución

Nuestro apoyo a un proyecto no puede comenzar antes del 1 de enero de 2025, que es la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" que figura en el [Calendario de aplicaciones](#).

Por lo general, las subvenciones concedidas en virtud de estas directrices pueden abarcar un período de ejecución de hasta dos años. **El período de dos años está destinado a permitir que un solicitante tenga tiempo suficiente para planificar, ejecutar y cerrar su proyecto, no para repetir un proyecto de un año por segundo año.**

Cualquier costo de planificación del proyecto debe incurrirse durante el período de ejecución establecido. No se permiten costos previos a la adjudicación en el Presupuesto del Proyecto. Los costos del proyecto en los que se incurra antes de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" se eliminarán del presupuesto del proyecto.

Un concesionario no puede recibir más de una subvención de la NEA para el mismo proyecto/actividades durante el mismo período de ejecución.

## Actividades/Costos No Permitidos

Las actividades y los costos que se enumeran a continuación no están permitidos y **no** deben incluirse como parte de su proyecto o presupuesto. Esto incluye las actividades y los costos cubiertos por los fondos de participación en los costos y los fondos de contrapartida.

### Actividades no permitidas

- Soporte operativo general.
- Apoyo para una temporada completa de programación.
- Subvenciones directas a particulares.
- Subvenciones directas a escuelas primarias o secundarias individuales, ya sean chárter, privadas o públicas, directamente. Las escuelas pueden participar como socios en proyectos para los cuales otra organización elegible solicita. Las agencias educativas locales, los distritos escolares y las agencias educativas estatales y regionales son elegibles. Si una sola escuela también es una agencia de educación local, como es el caso de algunas escuelas chárter, la escuela puede presentar una solicitud con documentación que respalde su condición de agencia de educación local.
- Proyectos que reemplazan la instrucción artística proporcionada por un especialista en artes.
- Generalmente, cursos/trabajos de curso en instituciones que otorgan títulos.
- Publicaciones literarias que no se centran en la literatura y/o los escritores contemporáneos.
- Generalmente, la publicación de libros, la exposición de obras u otros proyectos por parte de los miembros de la junta directiva, la facultad o los fideicomisarios de la organización solicitante.
- En general, exposiciones y otros proyectos que involucran principalmente colecciones privadas, individuales y de propiedad individual.
- Proyectos para los que no se ha aplicado ningún juicio curatorial, jurado o editorial a la selección de artistas u obras de arte.
- Actividades sociales como recepciones, fiestas, galas, cenas comunitarias, picnics y comidas compartidas.
- Los costos de entretenimiento, incluida la diversión, la diversión y las actividades sociales y cualquier costo asociado, no son permitidos; Por lo general, esto incluye actividades en lugares como bares, bodegas y cervecerías donde el consumo de alcohol/actividad social es el propósito principal del lugar.
- Premios a personas u organizaciones para honrar o reconocer los logros.
- Empresas o actividades comerciales (con fines de lucro), incluidos mercados de arte, concesiones, alimentos, camisetas, obras de arte u otros artículos para la reventa. Esto incluye ventas/tiendas en línea o virtuales.
- Cabildeo, incluidas las actividades destinadas a influir en el resultado de las elecciones o influir en los funcionarios del gobierno con respecto a la legislación pendiente, ya sea directamente o a través de apelaciones específicas de cabildeo al público.

## Challenge America FY25: actividades/costos no permitidos

---

- Campañas de registro de votantes y actividades relacionadas.
- Construcción, compra o renovación de instalaciones. (Se permiten tarifas de diseño, preparación del espacio para una exhibición, instalación o desinstalación de arte y planificación comunitaria. Sin embargo, no se puede destinar fondos de NEA o de costos compartidos/de contrapartida a los costos de construcción física o renovación o a los costos de compra de instalaciones o terrenos).
- Subconcedimiento o reotorgamiento.

### Ciertos costos no permitidos

- Reservas de efectivo y dotaciones.
- Costos para la creación de nuevas organizaciones.
- Costos para que un proyecto cumpla con los requisitos de las subvenciones federales. Esto incluye evaluaciones o revisiones ambientales o históricas y la contratación de personas para escribir evaluaciones o revisiones o para cumplir con la Ley de Política Ambiental Nacional y/o la Ley de Preservación Histórica Nacional.
- Gastos relacionados con la compensación a ciudadanos extranjeros y/o viajes hacia o desde países extranjeros cuando esos gastos no cumplan con las regulaciones emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Para obtener más información, consulte <https://www.treasury.gov/about/organizational-structure/offices/pages/office-of-foreign-assets-control.aspx> o comuníquese con nuestra Oficina de Administración de Subvenciones en [grants@arts.gov](mailto:grants@arts.gov).
- Costos del proyecto respaldados por cualquier otro financiamiento federal. Esto incluye fondos federales recibidos directamente de una agencia federal (por ejemplo, National Endowment for the Humanities, Housing and Urban Development, National Science Foundation o una entidad que recibe asignaciones federales como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak); o indirectamente de una organización intermediaria, como una agencia estatal de arte, una organización regional de artes o una subvención otorgada a otra entidad.
- Bebidas alcohólicas.
- Compra y/o uso de tarjetas de regalo y certificados de regalo para respaldar los costos del proyecto.
- Regalos y premios, incluidos premios en efectivo, así como otros artículos (por ejemplo, dispositivos electrónicos, certificados de regalo) con valor monetario.
- Estipendios/honorarios a personas que están encarceladas.
- Contribuciones y donaciones a otras entidades, incluidas las campañas de donación.
- Gastos generales varios o de contingencia.
- Multas y sanciones, costes de deudas incobrables, reducción del déficit.
- Gastos de marketing que no estén directamente relacionados con el proyecto.
- Costos de auditoría que no están directamente relacionados con una sola auditoría (anteriormente conocida como auditoría A-133).
- Costos de alquiler de espacios de trabajo de oficina en casa propiedad de personas o entidades afiliadas a la organización solicitante.

## Challenge America FY25: actividades/costos no permitidos

---

- La compra de vehículos.
- Costos de visa pagados al gobierno de los EE. UU.
- Gastos incurridos antes del inicio o después de la finalización del período oficial de ejecución.

Todos los solicitantes deben revisar cuidadosamente la [Garantía de Cumplimiento y el Apéndice A](#) de nuestros [Términos y Condiciones Generales](#) (GTC), que detallan otros requisitos que rigen las adjudicaciones.

## Elegibilidad

Si una organización se postula a la categoría Challenge America, es posible que no se postule también a la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos durante el mismo año calendario. Si su organización presentó una solicitud para las Subvenciones para Proyectos Artísticos de febrero de 2024 o presentará una solicitud para las Subvenciones para Proyectos Artísticos de julio de 2024, no puede presentar también una solicitud para el Challenge America de abril de 2024.

**Son elegibles** para postularse:

- Organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos 501(c)(3), de los EE. UU.;
- Unidades de gobierno estatal o local; o
- Comunidades tribales o tribus reconocidas por el gobierno federal.

Los solicitantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad anteriores pueden ser organizaciones artísticas, agencias artísticas locales, organizaciones de servicios artísticos, agencias educativas locales (distritos escolares) u otras organizaciones que puedan ayudar a avanzar en los objetivos de la NEA.

Para ser elegible, **la organización solicitante debe:**

- Ser un solicitante por primera vez a la NEA, o
- Ser un solicitante anterior de NEA que **no fue** recomendado para recibir fondos en ninguno de los tres años fiscales más recientes (años fiscales 2022, 2023 o 2024) en cualquiera de los siguientes programas de subvenciones:
  - Grants for Arts Projects (plazos de solicitud en febrero y julio de 2021, 2022 y 2023);
  - Research Grants in the Arts (fechas límite de solicitud en octubre de 2021, abril de 2022 y abril de 2023); o
  - Our Town (fechas límite de solicitud en agosto de 2021, 2022 y 2023).

Los solicitantes anteriores de la NEA recomendados para recibir fondos en Subvenciones para proyectos artísticos, Becas de investigación en las artes o Our Town en el año fiscal 2022, el **año fiscal 2023 o el año fiscal 2024 no son elegibles** para presentar una solicitud (como se indica en una carta de oferta de la NEA con fecha de noviembre de 2021 o posterior).

Los solicitantes y beneficiarios anteriores de Challenge America, American Rescue Plan (ARP) y la Ley CARES **son elegibles para** presentar una solicitud, siempre y cuando no hayan sido recomendados para la financiación del año fiscal 2022, 2023 o 2024 en Grants for Arts Projects, Research Grants in the Arts o Our Town.

**NOTA: Los solicitantes pueden consultar el historial de subvenciones de su organización utilizando la [herramienta de búsqueda de subvenciones recientes](#). [Consulte las instrucciones](#) de uso de la herramienta. Las organizaciones que solicitaron las Subvenciones para Proyectos**

## Challenge America FY25: elegibilidad

---

Artísticos del año fiscal 2024 el 7 de julio de 2023 o las fechas límite del 4 de agosto de 2023 para el año fiscal 2024 recibirán una notificación de recomendación o rechazo a principios de abril de 2024. Posteriormente, estas recomendaciones se publicarán en Subvenciones recientes.

Contáctenos al [challengeamerica@arts.gov](mailto:challengeamerica@arts.gov) o al 202-682-5700 si tiene preguntas.

Para ser elegible, **la organización solicitante también debe:**

- Cumplir con [los requisitos legales de la NEA](#) , incluido el estado de exención de impuestos sin fines de lucro en el momento de la solicitud.
- Estar registrado en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM [www.sam.gov](http://www.sam.gov)), tener un Identificador Único de Entidad (UEI) y mantener un registro SAM activo hasta que se complete el proceso de solicitud, o en caso de que se otorgue una subvención, durante toda la vida de la adjudicación.
- Haber completado una historia de tres años de programación artística antes de la fecha límite de solicitud.
  - Con el fin de definir la elegibilidad, la programación puede haber tenido lugar antes de que la organización se incorporara o recibiera el estado de exención de impuestos sin fines de lucro.
  - No se requiere que la programación se haya llevado a cabo durante años consecutivos. Se le pedirá que proporcione ejemplos de programación previa en la aplicación.
  - Las organizaciones que anteriormente operaban como un programa de otra institución pueden incluir la programación artística que llevó a cabo mientras formaba parte de esa institución durante sus tres años de historia.

Los siguientes **no son elegibles** para postularse:

- Individuos;
- Solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal (las organizaciones deben presentar la solicitud directamente en su propio nombre, [consulte más información sobre patrocinadores/agentes fiscales](#)); o
- Agencias artísticas estatales y jurisdiccionales designadas (SAA, por sus siglas en inglés) y sus organizaciones artísticas regionales (RAO, por sus siglas en inglés).

Las AAS y las OAR pueden actuar como socios en los proyectos. Sin embargo, es posible que no reciban fondos de la NEA (excepto según lo dispuesto a través de sus programas de subvenciones designados), y es posible que los fondos de la SAA/RAO no se incluyan como parte de los costos compartidos/equivalentes requeridos. Las SAA y las RAO son elegibles para presentar una solicitud a través de las pautas de los Acuerdos de Asociación.

Una organización cuyo propósito principal es canalizar recursos (financieros, humanos o de otro tipo) a una organización afiliada solo puede presentar una solicitud si la organización afiliada no presenta su propia solicitud. Esta prohibición se aplica incluso si cada organización tiene su

propio estado 501(c)(3). Por ejemplo, es posible que los "Amigos del Museo ABC" no se postulen si el Museo ABC lo hace.

**Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.**

### Límites de aplicación

Una organización puede presentar solo una solicitud antes de la fecha límite del 30 de abril de 2024 de Challenge America. Si una organización se postula a la categoría Challenge America, no puede postularse a la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos durante el mismo año calendario.

### Organizaciones matrices (y afines)

Las excepciones a la regla de una sola solicitud se hacen solo para las organizaciones matrices que tienen componentes independientes e identificables por separado (por ejemplo, un campus universitario que tiene una organización presentadora y una estación de radio); Esto incluye a los gobiernos de ciudades o condados.

### Más información sobre las organizaciones matrices (y afines)

Una organización matriz que comprenda componentes independientes e identificables por separado (por ejemplo, un campus universitario que tenga una organización presentadora y una estación de radio) puede presentar una solicitud para cada uno de esos componentes. Además, una organización matriz también puede presentar una solicitud en su propio nombre para un **proyecto que sea diferente de cualquier proyecto presentado en una solicitud por su(s) componente(s) independiente(s)**.

Un componente independiente elegible debe ser una unidad que sea distinta desde el punto de vista programático y administrativo de la organización principal. El estado independiente se demuestra mediante el componente:

- Misión única, separada y distinta de la entidad matriz;
- Personal separado y dedicado, con tareas específicas para la misión del componente;
- Consejo independiente, formado mayoritariamente por miembros no asociados a la entidad matriz. Por lo general, la junta debe funcionar con una supervisión y gestión sustanciales del componente;
- Presupuesto separado, mantenido por el componente; y
- Historia de tres años de la programación artística realizada por el componente.

Para que pueda considerarse un componente independiente admisible, debe ser equivalente a una entidad independiente.

Una organización matriz debe consultar con nuestro personal para verificar la elegibilidad de su componente antes de preparar una solicitud. Si una solicitud es presentada por una

## Challenge America FY25: elegibilidad

---

organización matriz en nombre de un componente que la NEA determina que no es independiente y está separado de la organización matriz, entonces esa solicitud puede ser permitida como la solicitud única de la matriz.

Los siguientes **no califican** como componentes independientes elegibles:

- Departamentos académicos de colegios y universidades.
- Programas, iniciativas y proyectos de organizaciones.
- Colaboraciones o consorcios de múltiples organizaciones.

Por ejemplo:

- Un museo de arte en un campus universitario sirve al público en general y no otorga títulos. La junta del museo, no los fideicomisarios de la universidad, administra el presupuesto, el personal y la programación del museo. En este ejemplo, el museo de arte es esencialmente una organización independiente y califica como un componente independiente.
- Una asociación sinfónica patrocina una orquesta juvenil además de su orquesta profesional. Algunos músicos sinfónicos sirven como profesores de la orquesta juvenil; existe cierta superposición de miembros entre los fideicomisarios de la Orquesta Sinfónica y el Consejo Asesor de la Orquesta Juvenil; y el director ejecutivo de la asociación sinfónica se desempeña como director ejecutivo de las orquestas profesionales y juveniles. En este caso, si bien la orquesta juvenil puede ser un programa importante de la asociación sinfónica, no es equivalente a una institución separada y, por lo tanto, no califica como un componente independiente.

La solicitud del componente independiente debe ser para un proyecto del componente. Por ejemplo, si un campus universitario presenta una solicitud para su museo de arte como componente independiente, el proyecto debe ser para el museo de arte. El museo de arte no puede ser utilizado como entidad de paso para proyectos de otras áreas de la universidad.

La organización matriz debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes. Una organización relacionada que realiza tareas de administración de subvenciones para una organización matriz (por ejemplo, una fundación universitaria que administra subvenciones otorgadas a una universidad y sus componentes) puede presentar solicitudes para componentes y la organización matriz en lugar de que dichas solicitudes sean presentadas por el padre. La organización relacionada debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes.

### Patrocinio Fiscal

No financiamos entidades no incorporadas o con fines de lucro o personas que participan en organizaciones estadounidenses sin fines de lucro y exentas de impuestos 501 (c) (3); unidades de gobierno estatal o local; o comunidades tribales o tribus reconocidas por el gobierno federal para solicitar subvenciones en su nombre. Una organización no elegible (es decir, una que no

tiene su propio estatus de organización sin fines de lucro) no puede utilizar un patrocinador/agente fiscal con el fin de presentar una solicitud.

### **¿Qué es un patrocinador/agente fiscal?**

Un patrocinador/agente fiscal es una entidad que supervisa las actividades fiscales de otra organización, empresa o grupo de artistas o proyectos independientes. Estas actividades pueden incluir la contabilidad, la presentación de formularios W2 o 1099, la realización de operaciones bancarias diarias o la preparación de subvenciones.

La clave para evitar la apariencia de patrocinio fiscal es la implicación de su organización. Esto podría incluir:

- Producir o coproducir.
- Asociarse en la dirección creativa o el desarrollo.
- Organización de talleres, proyecciones públicas o distribución de trabajos.
- Proporcionar estrategias de redes sociales o implementación web.

Puede proporcionar evidencia de la participación de su organización en su solicitud, en su sitio web, a través de anuncios y evaluaciones de eventos públicos y con documentación de archivo.

Podemos revisar su sitio web y otros materiales además de su solicitud para determinar la naturaleza apropiada del proyecto.

Si su organización no tiene su propio estado sin fines de lucro, aún puede participar en un proyecto presentado por otra organización que cumpla con nuestros criterios de elegibilidad, pero no puede postularse por su cuenta.

Si bien una organización que sirve como patrocinador/agente fiscal no puede solicitar proyectos en nombre de las entidades o individuos que puede patrocinar como parte de su misión y programas, puede solicitar sus propios programas y producciones. En este caso, la organización debe demostrar claramente que está solicitando solo para sus propias actividades programáticas.

## Cómo aplicar

Enviar una solicitud es un proceso de varios pasos. Asegúrese de darse tiempo suficiente para registrarse, lo que puede demorar varias semanas. Estimamos que después de registrarse, el proceso para redactar y enviar una solicitud toma aproximadamente 26 horas.

- **Regístrese** en Login.gov, [el Sistema de Gestión de Adjudicaciones \(SAM\) en SAM.gov](#), y Grants.gov [o renueve/verifique estos registros](#). Descargue el PDF de la **Guía de Inscripción** de la página [en Español](#).
- **Envíe su solicitud:**
  - **Aplicación Parte 1, Grants.gov**

Envíe a Grants.gov el "Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Abreviada". Este es un formulario breve que recopilará información muy básica sobre su organización. **Un enlace directo al Paquete de Oportunidades de Grants.gov se incluye más abajo en esta página.** Debe enviar con éxito la Parte 1 para pasar a la Parte 2.
  - **Parte 2 de la solicitud, Portal del solicitante de la NEA**

Complete el "Formulario de solicitud de subvención (GAF)" y cargue los elementos a través del Portal de solicitantes de la NEA. Este formulario web es donde ingresará la mayor parte del material de su solicitud (por ejemplo, descripción del proyecto, cronogramas e información del presupuesto).

**Descargue las instrucciones completas y las preguntas de la aplicación para las Partes de la Aplicación 1 y 2 de la [página En Español](#).**

## Enlace directo a Grants.gov Paquete de Oportunidades para la Parte 1

**Acceda al Paquete de Oportunidades de Subvención** para la Parte 1 con el *Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Corta (SF-424)* en Grants.gov haciendo clic en el enlace que se encuentra en la página [Cómo presentar una solicitud](#).

1. Al hacer clic en el vínculo, accederá **directamente** al paquete de aplicación relleno previamente en Grants.gov.
2. Se abrirá Grants.gov pantalla "Ver oportunidad de subvención", haga clic en el botón rojo "Aplicar". [Si el botón "Aplicar" está gris](#), es probable que no haya iniciado sesión en grants.gov o que su cuenta no tenga el rol de participante correcto. Para crear la aplicación Workspace, debe iniciar sesión en Grants.gov con un rol de participante de **administrador de espacio de trabajo** o **representante autorizado de la organización (AOR)**. Consulte más [información sobre los roles de los participantes](#).
3. Después de iniciar sesión, para crear una aplicación de Workspace:
  - a. Complete el campo Nombre de presentación de la solicitud con el nombre de su organización y, a continuación,

- b. Haga clic en el botón **Crear espacio de trabajo**.
4. A continuación, se le dirigirá a la página Administrar espacio de trabajo, donde podrá empezar a trabajar en la aplicación.
5. Consulte el PDF de las Instrucciones de solicitud para obtener todos los detalles sobre cómo completar y enviar el formulario.

Más información sobre el uso [Espacio de trabajo de Grants.gov](#).

## Revisión de la solicitud

### Criterios de revisión

Las solicitudes se revisarán sobre la base de los criterios que se indican a continuación, y se asignará el mismo peso a la excelencia artística y al mérito artístico. Los criterios de revisión reflejan las prioridades de la NEA y están alineados con el plan estratégico de la agencia. Si bien no es necesario que las propuestas aborden cada uno de los criterios marcados como "aplicables", es posible que los solicitantes deseen considerar todos los criterios al desarrollar sus propuestas.

Las propuestas deben ser para proyectos artísticos con actividades específicas y definibles. La solicitud podrá ser rechazada si no describe suficientemente las actividades del proyecto.

Para obtener más información sobre cómo estos criterios se relacionan con el programa Challenge America, revise los Recursos para solicitantes y/o comuníquese con un miembro del personal de Challenge America. Estamos aquí para ayudar.

### **EXCELENCIA ARTÍSTICA**

La **excelencia artística** del proyecto incluye:

- La calidad de los artistas y otras personas clave, el proceso creativo, las obras de arte, las organizaciones, los proveedores de educación artística, los socios artísticos y/o los servicios que involucrará el proyecto y su relevancia para la audiencia o las comunidades a las que se sirve.

### **MÉRITO ARTÍSTICO**

El **mérito artístico** del proyecto incluye:

- La capacidad del proyecto para llegar e interactuar de manera significativa con grupos/comunidades desatendidas, aquellos cuyas oportunidades para experimentar las artes son limitadas en relación con: geografía, etnia, economía o discapacidad.
- El valor y la adecuación del proyecto a la misión de la organización, el campo artístico, los artistas, el público, la comunidad y/o el electorado.
- La capacidad de llevar a cabo el proyecto en función de factores tales como la idoneidad del presupuesto, la claridad de las actividades del proyecto, los recursos involucrados y las calificaciones del personal y/o las asociaciones del proyecto.
- Metas claramente definidas y/o resultados propuestos y un plan apropiado para determinar si se cumplen esas metas y/o resultados propuestos.

Según corresponda:

- Potencial para fortalecer el sector de las artes a través del intercambio de conocimientos y recursos.

- Potencial para hacer que los recursos artísticos o culturales de calidad estén más ampliamente disponibles.
- Potencial del proyecto para aumentar la capacidad organizativa y la experiencia.

### ¿Qué sucede con su aplicación?

Las solicitudes se evalúan de acuerdo con los "Criterios de revisión". Después de ser procesadas por nuestro personal, las solicitudes son revisadas por un grupo diverso de expertos en arte y otras personas con un amplio conocimiento de los tipos específicos de proyectos en esta área de financiamiento. Tras un nuevo examen por parte del personal, estas recomendaciones se remiten al Presidente de la NEA.

El Presidente revisa las recomendaciones de subvenciones en todas las categorías de financiamiento y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación.

Después de la notificación de las decisiones de financiamiento, los solicitantes que tengan preguntas pueden comunicarse con el personal.

Consulte el [Calendario de aplicaciones](#) para obtener información sobre cuándo esperamos anunciar las adjudicaciones y rechazos de subvenciones, y las primeras fechas en las que pueden comenzar los proyectos.

Evaluación de riesgos: Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo que representa el solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. Esto puede incluir el desempeño anterior de las subvenciones, el cumplimiento de los plazos de presentación de informes, el cumplimiento de los términos y condiciones, los resultados de las auditorías, etc.

## Administración de Premios

### Avisos de adjudicación

La fecha de "Anuncio más temprano de adjudicación o rechazo de la subvención" para su categoría en el [Calendario de aplicaciones](#) le indica cuándo esperamos anunciar las decisiones de la subvención.

Tenga en cuenta que es probable que el anuncio adopte la forma de un mensaje de felicitación preliminar, una solicitud de revisiones del proyecto/presupuesto o una notificación de rechazo. La notificación oficial de adjudicación de la subvención (es decir, una notificación de acción autorizada por la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de la notificación oficial de la adjudicación puede tardar varios meses, dependiendo de una serie de factores, como la revisión de los cambios en el presupuesto del proyecto, el número de adjudicaciones que se procesarán, si la agencia tiene su asignación del Congreso, etc.

### Cambios en los proyectos

Los solicitantes deben notificar inmediatamente a la NEA cualquier cambio significativo en su proyecto que ocurra después de presentar una solicitud. Si el proyecto o la capacidad de la organización para llevar a cabo el proyecto cambia significativamente antes de que se otorgue una adjudicación, la NEA puede revisar o retirar la recomendación de financiamiento.

Se espera que los concesionarios lleven a cabo un proyecto coherente con la propuesta aprobada para su financiación por la NEA. Si se requieren cambios en el proyecto, el concesionario debe presentar una solicitud con justificación de los cambios a través de REACH para la adjudicación para su revisión por parte de la Oficina de Administración de Subvenciones. **La aprobación no está garantizada.** Se incluye información detallada en los [Términos y Condiciones Generales de la NEA](#) para Subvenciones a Organizaciones. Solo la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA **está autorizada a enmendar o cambiar una adjudicación de la NEA. La aprobación escrita y/o verbal de los cambios propuestos en el proyecto por parte de cualquier otra oficina de la NEA no constituye un cambio aprobado a una adjudicación.**

### Revisión de la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley Nacional de Política Ambiental

Si se le recomienda una subvención, su proyecto puede estar sujeto [a la Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o a la Ley Nacional de Política Ambiental ([NEPA](#)) [y la NEA llevará a cabo una revisión de su proyecto para asegurarse de que cumple con la NHPA/NEPA.](#)

Algunos de los tipos de proyectos comunes que requieren la revisión de la NHPA son:

## Challenge America FY25: Administración de premios

---

- Un proyecto que involucra o ocurre en o cerca de un lugar que tiene 50 años de antigüedad y, por lo tanto, es potencialmente elegible para su inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Esto incluye una propiedad, como una casa museo histórica o una plaza histórica; o un distrito histórico con múltiples propiedades históricas. Los lugares históricos también pueden ser estructuras, como puentes, u objetos, como esculturas, o un paisaje que es históricamente significativo.
- La puesta en marcha e instalación de instalaciones temporales o permanentes al aire libre, incluyendo esculturas, estatuas, pancartas, técnicas mixtas, pintura o murales.
- Actividades artísticas al aire libre, incluidos festivales artísticos al aire libre.
- Señales permanentes de orientación y otras instalaciones artísticas direccionales similares.
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.
- Reemplazo o reparaciones en especie en una instalación que tiene más de 50 años de antigüedad.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Este proceso de revisión y aprobación tarda en completarse y puede retrasar la fecha de inicio de su proyecto; nuestra capacidad para otorgar una subvención; y/o la capacidad de liberar fondos de subvenciones. Si se le recomienda para un premio que puede tener problemas de preservación histórica o ambientales (NHPA/NEPA), se le notificará y se le pedirá que proporcione información adicional.

Para acelerar la revisión, incluya información exhaustiva y completa sobre todas las actividades y ubicaciones del proyecto. La NEA no puede liberar fondos de subvenciones hasta que se complete la revisión de la NHPA/NEPA. Si se le solicita información adicional durante una revisión, debe proporcionar el cronograma para determinar las actividades y ubicaciones de la subvención, si aún no están finalizadas.

Para algunos proyectos, como instalaciones de arte permanentes o trabajos de diseño avanzados (más avanzados que el desarrollo de diseño inicial) que afectan propiedades históricas, es posible que se le indique que continúe la revisión con la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO) correspondiente.

[Consulte aquí para obtener más información sobre las preguntas que debe responder para](#) la revisión de un proyecto sujeto a la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley de Política Ambiental Nacional.

### Accesibilidad

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el reglamento de implementación de la NEA requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas

## Challenge America FY25: Administración de premios

---

con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades.

Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione información detallada que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades:

- Los edificios e instalaciones (incluidos los proyectos que se lleven a cabo en instalaciones históricas) deben ser físicamente accesibles. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
  - Entrada a nivel del suelo/sin escalones, acceso en rampa y/o ascensores a las instalaciones del proyecto y espacios al aire libre;
  - Taquilla, escenario/backstage, salas de reuniones y camerinos accesibles para sillas de ruedas;
  - Baños y fuentes de agua accesibles para sillas de ruedas;
  - Señalización direccional para entradas, baños y otras instalaciones accesibles; y
  - Espacios de trabajo accesibles para los empleados.
- Las actividades programáticas deben ser accesibles, ya sea como parte de la actividad financiada o previa solicitud, cuando corresponda. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
  - Adaptaciones para actuaciones, giras, eventos virtuales transmitidos, conferencias y conferencias, como interpretación de lenguaje de señas, subtítulos en tiempo real y descripción de audio;
  - Imprima materiales en formatos alternativos, como folletos/etiquetas/programas en letra grande, braille y formatos electrónicos/digitales;
  - Materiales electrónicos, documentos, sitios web y plataformas virtuales accesibles y compatibles con lectores de pantalla, e inclusión de texto alternativo para las imágenes;
  - Subtítulos cerrados/abiertos y descripción audiovisual para vídeo, cine, emisiones de televisión y eventos virtuales;
  - Ayudas y dispositivos auxiliares, como dispositivos de asistencia auditiva.

Consulte los Estatutos de No Discriminación en nuestra "Garantía de cumplimiento" a continuación para obtener información adicional.

Para obtener asistencia técnica sobre cómo hacer que su proyecto sea accesible, comuníquese con la Oficina de [Accesibilidad al \[accessibility@arts.gov\]\(mailto:accessibility@arts.gov\), 202-682-5532 Voice](mailto:Accesibilidad@accessibility@arts.gov); o la Oficina de Derechos Civiles al [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov), 202-682-5454 Voice; o consulte nuestros [Recursos de Accesibilidad](#) en línea.

## Informes y evaluación de proyectos

Pedimos a todos los solicitantes que definan lo que les gustaría lograr, cómo evaluarán el grado en que se logra y, al finalizar el proyecto, qué han aprendido de sus experiencias. Esta información no requiere esfuerzos de evaluación a gran escala o costosos. Debes hacer lo que sea factible y apropiado para tu organización y proyecto. Cuando se complete su subvención, debe presentar informes finales y responder preguntas que detallen los logros de su proyecto, los beneficiarios y el impacto resultante de su proyecto, así como enumerar la participación de socios, financiadores y artistas clave. Está obligado a mantener la documentación del proyecto, incluidos los registros financieros, durante los tres años siguientes a la presentación de sus informes finales.

Antes de presentar la solicitud, revise los requisitos de presentación de informes para los informes finales de la agencia. Si tiene alguna pregunta sobre los objetivos de la agencia o los informes finales requeridos, comuníquese con el personal de la NEA antes de presentar la solicitud.

Más allá de los informes finales requeridos, se puede pedir a todos los concesionarios seleccionados que ayuden en la recopilación de información adicional para ayudar a la NEA a determinar el grado en que se lograron los objetivos de la agencia. Es posible que se le pida que comparta los logros del proyecto, como muestras de trabajo, planes de acción comunitarios, estudios de activos culturales, programas, reseñas, recortes de noticias relevantes y carteles.

## Términos y Condiciones Generales

Los requisitos específicos del gobierno federal y de las agencias para las subvenciones de la NEA se incluyen en los [Términos y Condiciones Generales](#) (GTC). Las CGC incorporan la adopción de 2 CFR Parte 200 por referencia. El documento también identifica explícitamente dónde la NEA ha seleccionado las opciones ofrecidas en la regulación, como las exenciones presupuestarias y los requisitos para el uso de los ingresos del programa. También incluye requisitos para los fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida, requisitos de presentación de informes, procesos de enmienda y acciones de terminación. **Los concesionarios deben revisar, comprender y cumplir con estos requisitos.** El incumplimiento de las CGC para una adjudicación puede dar lugar a la rescisión de la concesión de una subvención y/o a la devolución de fondos a la NEA, entre otras consecuencias.

## Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales

Esta guía federal de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) establece claridad y coherencia de los requisitos previos y posteriores a la adjudicación aplicables a los concesionarios federales. En virtud de la autoridad mencionada anteriormente, la NEA adopta la Guía de la OMB en [2 CFR parte 200 bajo §3255.1 Adopción de 2 CFR parte 200](#).

Esta parte da efecto reglamentario a la orientación de la OMB y complementa la orientación según sea necesario para la NEA.

### Requisito de acreditación

Los concesionarios deben reconocer claramente el apoyo de la NEA al proyecto de subvención en sus programas y material promocional relacionado, incluidas publicaciones y sitios web. Es posible que más adelante se proporcionen requisitos de reconocimiento adicionales. La NEA no financia el apoyo operativo general, por lo que debe asegurarse de que la NEA solo reciba crédito por financiar el proyecto de subvención y no toda su organización o sus operaciones.

### Informes finales de adjudicaciones anteriores

Antes de que se otorgue una subvención, las organizaciones deben haber presentado paquetes aceptables de informes finales antes de la(s) fecha(s) de vencimiento de todas las subvenciones anteriores de la NEA.

### Aviso de FOIA

**Aviso de divulgación:** El National Endowment for the Arts (NEA) puede compartir una copia de las solicitudes de subvención otorgadas y/o materiales relacionados presentados a la NEA por los solicitantes, con el público u otros terceros, cuando lo exija o permita la ley.

### Requisitos legales

**NOTA:** Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario, sin embargo, no es exhaustiva. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en [el Apéndice A de nuestros Términos y Condiciones Generales](#), que establece la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que Rigen Su Premio. Es posible que haya otros requisitos legales aplicables que no se enumeran aquí.

1. Por ley, el Fondo Nacional de las Artes solo puede apoyar a aquellas organizaciones que:
  - **Están exentos de impuestos.** Las organizaciones que califican para este estatus deben cumplir con los siguientes criterios:
    1. Ninguna parte de las ganancias netas puede beneficiar a un accionista privado o individuo.
    2. Las donaciones a la organización deben ser permitidas como una contribución caritativa bajo la Sección 170(c) del Código de Rentas Internas de 1954, según enmendado.

Para obtener más información, visite el [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(IRS\)](#).

- Las organizaciones a las que se les ha revocado su estatus de IRS no son elegibles para el apoyo del Fondo Nacional para las Artes. Es su responsabilidad asegurarse de que su estado esté actualizado en el momento de la solicitud y durante toda la vida de su premio.
- **Compensar a todos los artistas intérpretes o ejecutantes profesionales y al personal profesional relacionado o de apoyo en los proyectos apoyados por el Fondo Nacional de las Artes a una remuneración no inferior a la remuneración mínima vigente.** (Este requisito está de acuerdo con las regulaciones que han sido emitidas por la Secretaría de Trabajo en [29 CFR Parte 505](#). Esta parte no proporciona información sobre niveles específicos de compensación).
- **Garantizar que ninguna parte de ningún proyecto apoyado por el Fondo Nacional para las Artes se realice o participe en condiciones de trabajo que sean insalubres o peligrosas o peligrosas para la salud y la seguridad de los empleados involucrados.**

2. **Algunos requisitos legales se aplican a todos los solicitantes, por ejemplo:**

- **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.
- Procedimientos de inhabilitación y suspensión. El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el National Endowment for the Arts en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la inhabilitación o suspensión del beneficiario y el National Endowment for the Arts suspender, cancelar y/o recuperar los fondos. Puede encontrar más información sobre los procedimientos de inhabilitación y suspensión en los [Términos y Condiciones Generales](#), bajo el título "Otras políticas nacionales".
- **Estado de la Deuda Federal ([Circular A-129 de la OMB](#))**. El procesamiento de las solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en el pago de deudas tributarias o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales contra la propiedad por una deuda con el gobierno federal. El estado de la deuda de una organización se muestra en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM). No se otorgarán nuevas adjudicaciones si el solicitante todavía está en estado de deuda al 1 de septiembre.
- **Normas Laborales ([29 CFR Parte 505](#))**. Si se otorga una subvención, el beneficiario debe cumplir con los estándares establecidos en Normas Laborales sobre Proyectos o Producciones Asistidas por Subvenciones de los Fondos Nacionales para las Artes y las Humanidades.
- **[La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988](#)** (41 U.S.C. 8101 et seq. y 2 CFR Parte 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como que cumpla con otros requisitos.

3. **Se aplican algunos requisitos legales dependiendo de la financiación de la subvención. Por ejemplo:**

- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar cualquier estructura que sea elegible para o esté en el Registro Nacional de Lugares Históricos, adyacente a una estructura que sea elegible para o en el Registro Nacional de Lugares Históricos, o ubicada en un distrito histórico, se le pedirá que proporcione información adicional sobre su proyecto o tome medidas adicionales para que la agencia pueda revisar y cumplir con [la Ley de Preservación Histórica Nacional](#) (NHPA, por sus siglas en inglés). La NHPA también se aplica a cualquier actividad de planificación que pueda afectar a propiedades o distritos históricos. La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
  - Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar el medio ambiente o los recursos ambientalmente sensibles, se le pedirá que proporcione información de acuerdo con la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA, por sus siglas en inglés). La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
  - Si su contrato es superior a \$2,000 e involucra la construcción, alteración o reparación de edificios públicos u obras públicas, debe contener una cláusula que establezca los salarios mínimos que se pagarán a los trabajadores y mecánicos empleados bajo el contrato de acuerdo con The Davis-Bacon and Related Acts (DBRA). Puede encontrar más información sobre DBRA en los [Términos y Condiciones Generales](#), bajo el título "Otras Políticas Nacionales".
4. **Se aplican algunos requisitos legales dependiendo de quién sea el Solicitante, por ejemplo:**
- [La Ley de Protección y Repatriación de Tumbas de Nativos Americanos de 1990 \(25 U.S.C. 3001 et seq.\)](#) se aplica a cualquier organización que controle o posea artículos culturales de los nativos americanos, como restos humanos u objetos funerarios asociados, y reciba fondos federales, incluso para un propósito no relacionado con la Ley (25 USC 3001 et seq.).

### Garantía de cumplimiento

**Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el solicitante certifica que cumple con los estatutos que se describen a continuación y todas las regulaciones relacionadas con el Fondo Nacional para las Artes y mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar el cumplimiento.**

Es posible que llevemos a cabo una revisión de su organización para asegurarnos de que el solicitante cumple con estos estatutos. Si la NEA determina que un concesionario no ha cumplido con estos estatutos, puede suspender o cancelar la adjudicación y/o recuperar los fondos. La garantía de cumplimiento por parte del solicitante está sujeta a la ejecución judicial.

El solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de acuerdo con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, según enmendada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada (29 U.S.C. 794), **implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1151, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA")**, según enmendada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).
- Sobre la base de la edad, de acuerdo con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975**, según enmendada (42 U.S.C. 6101 et seq.) implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de acuerdo con el **Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972**, según enmendadas (20 U.S.C. 1681 et seq.).

El solicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el Director de Derechos Civiles del National Endowment for the Arts.

El solicitante enviará todas las quejas para su investigación y cualquier hallazgo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

Director de la Oficina de Derechos Civiles de la NEA  
Correo electrónico: [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov)

El solicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El solicitante recopilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo exijan las regulaciones, pautas u otras directivas aplicables.

El solicitante también debe certificar que obtendrá garantías de cumplimiento de todos los subreceptores y requerirá que todos los subreceptores de los fondos del Fondo Nacional para las Artes cumplan con estos requisitos.

Los Estados Unidos tienen derecho a solicitar la ejecución judicial o administrativa de esta garantía.

## Derechos civiles

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes según [las leyes y políticas federales de derechos civiles que](#) prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de](#)

[cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

La Oficina de Derechos Civiles de la NEA investiga las quejas sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad, así como de otros estatutos federales de derechos civiles. Para obtener más información y copias de las regulaciones contra la discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov).

Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, a [la Sala de Lectura de la FOIA](#) o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov).

## Estándares de servicio

La NEA ha establecido las siguientes normas para atender a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarlo con cortesía y eficiencia.
- Responda a las consultas y a la correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcione información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y haga que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de inmediato de su solicitud.
- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles se revisen de manera cuidadosa y justa.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo cumplimos con estos estándares. Correo electrónico: [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov), atención: Normas de servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o sobre su solicitud, consulte [Contactos de agencias](#). Además, los solicitantes pueden recibir una invitación para participar en una encuesta voluntaria para proporcionar comentarios sobre las pautas de solicitud de subvenciones en nuestro sitio web y cualquier experiencia consultando con nuestro personal.

## Declaración de la Ley de Reducción de Trámites

La carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 26 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios sobre esta estimación de la carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov), atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que

## Challenge America FY25: Administración de premios

---

muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) actualmente válido.

## Preguntas frecuentes

[Preguntas frecuentes para solicitantes y adjudicatarios en respuesta a COVID-19 »](#)

### **¿Cómo puedo saber cuándo se publican las nuevas directrices?**

Las directrices de la NEA se actualizan cada año. Regístrese en el servicio de notificación proporcionado por Grants.gov, el sistema de solicitud en línea del gobierno federal. [Inscríbete aquí](#). [Regístrese para recibir nuestros boletines informativos específicos de la disciplina](#).

### **¿A qué te refieres con organizaciones "pequeñas"?**

La NEA no define específicamente "tamaño pequeño", ya que el término puede significar diferentes cosas en diferentes lugares del país, dependiendo de la ubicación geográfica de una organización y la disciplina artística. Por ejemplo, diferentes organizaciones con el mismo tamaño de presupuesto operativo pueden considerarse grandes o pequeñas, dependiendo de dónde se encuentre la organización.

Los revisores de Challenge America deben ser capaces de entender su organización dentro de su propio entorno único. La inclusión de datos demográficos del área puede ayudar a la aplicación a ilustrar ese entorno. Si no estás seguro de si tu organización y tu proyecto son adecuados, comunícate con un miembro del personal para discutirlo.

### **¿Cómo puedo asegurarme de que mi proyecto que aborda la equidad racial o de género cumple con las leyes nacionales de derechos civiles Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 que prohíben la discriminación (por ejemplo, por motivos de raza, color u origen nacional)?**

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales de derechos civiles que](#) prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise la [Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

### **¿Mi proyecto tiene que ser nuevo? ¿Tiene que ser grande?**

No. Los proyectos no tienen por qué ser nuevos. Los excelentes proyectos existentes pueden ser tan competitivos como las nuevas actividades. Tampoco es necesario que los proyectos sean grandes; Damos la bienvenida a pequeños proyectos que puedan marcar la diferencia en su comunidad o campo.

**¿Mi proyecto tiene que estar fuera del alcance de mi programación habitual?**

No, un proyecto puede ser parte de la temporada regular o actividad de un solicitante. Por ejemplo, una actuación de un artista invitado que forme parte de la temporada regular de una sala de conciertos podría constituir un proyecto aceptable. Otros proyectos pueden ser la producción de un taller de un trabajo en progreso o una charrette patrocinada por un centro de diseño comunitario. Lo importante es la especificidad de las actividades involucradas. Además, no puede haber actividades o costos superpuestos con proyectos para los cuales ya está recibiendo otros fondos federales o de la NEA.

**¿Es necesario que el espacio de mi proyecto cumpla con la ADA?**

Sí, no se le otorgará una subvención si no se puede acceder a los lugares donde se llevarán a cabo las actividades del proyecto y la programación.

Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, debe proporcionar información detallada que describa cómo es física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.

**¿Qué pasa si mi organización termina no pudiendo llevar a cabo las actividades del proyecto en nuestra aplicación?**

Si se le recomienda una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una subvención, puede solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual de cómo administrar su subvención](#).

Si bien tratamos de adaptarnos a los cambios en su proyecto, la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio, comuníquese con su especialista de la NEA para analizar las posibilidades. Los gastos de cancelación no son admisibles.

**¿Puedo solicitar más fondos de la NEA para un proyecto respaldado por una subvención anterior?**

Sí. Si ha recibido previamente una subvención para apoyar una fase anterior de un proyecto (por ejemplo, para la investigación de un documental, o el trabajo de desarrollo inicial de una nueva obra de teatro o una obra coreografiada), *puede volver a solicitar a la NEA fondos adicionales para apoyar una fase posterior* (por ejemplo, la fase de postproducción/edición/distribución del documental, o el desarrollo final/estreno de la nueva

obra de teatro o danza). Sin embargo, cada solicitud debe describir claramente la fase específica del trabajo que se apoyará, y NO puede haber superposición de costos o actividades del proyecto entre las adjudicaciones.

### **¿Se pondrán en contacto conmigo si a mi solicitud le falta algo?**

No. Debido al volumen de solicitudes, tenemos un enfoque estricto para las solicitudes incompletas. En el momento en que se identifique que una solicitud está incompleta, pasarán varias semanas después de la fecha límite de solicitud. Para que su solicitud se considere completa, todos los elementos que se requieren DEBEN incluirse en su paquete de solicitud, que debe enviarse a más tardar en la fecha límite de solicitud. **El personal no se pondrá en contacto con los solicitantes para solicitar el material faltante.** Utilice la sección "Cómo aplicar" para asegurarse de que ha incluido todos los elementos. Haga que un miembro del personal responsable que comprenda la importancia de esta tarea verifique la integridad y precisión de su paquete de solicitud.

Espere al menos seis semanas para preparar su solicitud, las muestras de trabajo y otra información complementaria. No podemos enfatizar esto lo suficiente: ¡No esperes hasta el día de la fecha límite para enviarlo! Le sugerimos que establezca una fecha límite de solicitud interna para su organización que sea de 24 a 48 horas antes de la fecha límite de solicitud real.

### **¿Qué tan pronto después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" para mi fecha límite tiene que comenzar mi proyecto?**

El apoyo de la NEA puede comenzar en cualquier momento a partir de esa fecha.

### **¿Puede mi proyecto comenzar antes de esta fecha?**

No. Las actividades de proyecto propuestas para las que solicita apoyo no pueden tener lugar antes de esta fecha. Pídale a la NEA que financie solo la parte de su proyecto que se llevará a cabo después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto". Si incluyes los costos del proyecto en los que se incurre antes de esta fecha en el presupuesto del proyecto, se eliminarán.

### **¿Cuánto tiempo puede durar mi proyecto? ¿Puedo postularme a otro proyecto durante este período?**

Por lo general, permitimos un período de ejecución de hasta dos años. Las subvenciones de Challenge America generalmente tienen un alcance más pequeño y una duración más corta que otros proyectos. Se prevé que la mayoría de los proyectos, incluida la planificación, serán sustancialmente más cortos.

Si se acerca al final de su período de subvención y cree que necesita más tiempo para completar las actividades del proyecto aprobado, puede solicitar una extensión a nuestra Oficina de Administración de Subvenciones, pero la aprobación no está garantizada.

Siempre y cuando cumpla con todos los demás requisitos de elegibilidad, una organización puede solicitar otro proyecto (con costos de proyecto totalmente diferentes) al año siguiente, incluso si un proyecto respaldado por la NEA aún está en curso. Tenga en cuenta que si recibe una extensión en el proyecto de un año anterior, puede afectar el período de subvención, el presupuesto o el cronograma para su nuevo proyecto propuesto.

### **¿Pueden presentar una solicitud las tribus reconocidas por el gobierno federal?**

Sí. De acuerdo con las políticas federales [de autogobierno tribal](#) y [autodeterminación](#), podemos brindar apoyo a un proyecto con una audiencia principal restringida a los miembros inscritos de una tribu reconocida por el gobierno federal. Los solicitantes (gobiernos tribales reconocidos por el gobierno federal, organizaciones sin fines de lucro ubicadas en tierras tribales reconocidas por el gobierno federal u otras organizaciones sin fines de lucro cuya misión sirve principalmente a los afiliados tribales reconocidos por el gobierno federal) deben consultar con nosotros para verificar su elegibilidad antes de preparar una solicitud.

### **¿Pueden presentar una solicitud las tribus no reconocidas por el gobierno federal?**

Sí, siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro y exenta de impuestos 501 (c) (3). Los proyectos para tribus y grupos indígenas no reconocidos por el gobierno federal pueden ser apoyados, pero la participación en el proyecto no puede restringirse solo a los miembros de la tribu.

### **¿Pueden postularse los grupos nativos hawaianos?**

Sí, siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro y exenta de impuestos 501 (c) (3). Los proyectos para los nativos hawaianos pueden ser apoyados, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los nativos hawaianos.

### **La sección "Actividades/Costos no permitidos" dice que no se permite la subvención. ¿Qué es la subvención?**

La subvención se define como la reconcesión de fondos a una persona u organización para actividades que se llevan a cabo independientemente de su organización y en beneficio de los propios objetivos del programa del subconcesionario. Un subconcesionario no es empleado directo ni está afiliado a su organización.

Algunos ejemplos de subvenciones son:

- Premios y distinciones.

- Pago a una persona u organización para obtener capacitación o asistencia técnica para su propio beneficio con poca o ninguna participación de su organización. (Las actividades permitidas incluirían servicios ofrecidos o coordinados por su organización, como poner a disposición sus instalaciones, realizar talleres o conferencias, o proporcionar asistencia práctica. Estas actividades también deben ser supervisadas y evaluadas por su organización).
- Fondos de producción otorgados a un individuo u organización a través de un proceso de revisión competitivo con poca o ninguna participación posterior de su organización.
- Fondos de ayuda de emergencia para vivienda o alimentos.

### **¿Puede nuestra organización usar los fondos que recibimos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) u otras agencias federales como costos compartidos/equivalentes para una subvención de la NEA?**

No. No se permite que los fondos federales se utilicen como costos compartidos/equivalentes para subvenciones federales (2 CFR §200.306). Además, la legislación habilitante de la NEA no permite que se utilicen fondos federales como participación en los costos o contrapartida de sus subvenciones. Esto incluye el Programa de Protección de Cheques de Pago y las Subvenciones para Operadores de Lugares Cerrados (SVOG, por sus siglas en inglés) de la SBA, así como otros fondos federales, incluidos los fondos de:

- Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario (por ejemplo, AmeriCorps)
- Fondo Nacional para las Humanidades
- Servicio de Parques Nacionales
- Fundación Nacional de Ciencias
- Departamento de Agricultura de EE. UU.
- Departamento de Educación de EE. UU. (p. ej., Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo 21)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.
- O una entidad que recibe asignaciones federales, como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak

Tenga en cuenta que las organizaciones son elegibles para solicitar fondos de la NEA incluso si han solicitado y recibido fondos de la SBA, siempre que la organización no reclame dos veces el salario de ninguna persona durante el mismo período de tiempo. Los beneficiarios deberán conservar documentación que demuestre qué empleados reciben el pago de cada fuente de financiamiento para que el gobierno no pague más del 100 por ciento de un salario. Los solicitantes que tengan preguntas adicionales sobre los programas de la SBA deben comunicarse directamente con la SBA, ya que no podemos brindar orientación sobre otros programas que no sean los nuestros.

### **¿Cómo debe mi organización formular su proyecto si no estamos seguros de si será posible una reunión en persona debido al COVID-19 u otra emergencia de salud pública? ¿Será posible realizar cambios en el proyecto si es necesario más adelante en el proceso?**

Debe hacer todo lo posible para completar la información dentro de la aplicación según su leal saber y entender.

Si se le recomienda una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual de Cómo administrar su adjudicación](#).

Trabajaremos con usted para tratar de acomodar los cambios en su proyecto, pero la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio mientras su solicitud aún está bajo consideración, comuníquese con su especialista de la NEA para analizar lo que es posible.

**Por lo general, mi organización solicita presentaciones en persona. ¿Podemos solicitar actuaciones virtuales o los costes asociados a la planificación de actuaciones virtuales?**

Sí.

**Es posible que nuestro proyecto necesite tecnología actualizada para respaldar una programación virtual de calidad. ¿En qué medida se pueden incluir estos costes en el presupuesto del proyecto, y hay que diferenciar entre costes de suministros o de equipos?**

Puede solicitar los costos relacionados con la tecnología actualizada siempre que se ajusten al proyecto propuesto.

Los costos podrían incluir:

- Equipo, compra o alquiler;
- Hardware;
- Software, por ejemplo, software de venta de boletos cronometrados;
- Aumento del ancho de banda;
- Suscripciones de streaming; y
- Equipos audiovisuales especializados para intérpretes.

La distinción entre suministros y equipos está determinada por el costo y la vida útil. En algunos casos, se requiere una justificación del costo.

Si tiene la intención de comprar un equipo que cueste \$5,000 o más por artículo con una vida útil estimada de más de un año, identifique claramente el equipo y deberá proporcionar una justificación de este gasto, ya sea en el formulario de presupuesto del proyecto o en su narrativa.

Los dispositivos digitales u otras tecnologías se consideran suministros si cuestan menos de \$5,000 por artículo, independientemente de la duración de la vida útil; No se requiere ninguna justificación adicional.

**¿El presupuesto de mi proyecto puede incluir el costo de los subtítulos abiertos o cerrados o la interpretación de lenguaje de señas para eventos virtuales?**

Sí.

**Nuestro espacio de exhibición y/o lugar de actuación deberá realizar cambios físicos para cumplir con los requisitos de distanciamiento social, como la eliminación de asientos o la instalación de plexiglás para proteger al personal. ¿En qué medida se pueden incluir estos costos en el presupuesto del proyecto?**

Puede solicitar los costos relacionados con los cambios físicos siempre que sean asignables o estén directamente relacionados con el proyecto propuesto. Sin embargo, no financiamos los costos de construcción física o renovación, ni los costos de compra de instalaciones o terrenos.

**¿Pueden los presupuestos del proyecto incluir gastos relacionados con el aumento de las medidas de saneamiento debido al COVID-19, como personal adicional, servicios de limpieza, equipos de protección personal y otros suministros?**

Sí. Puede solicitar los costos relacionados con el aumento del saneamiento siempre que se ajusten al proyecto propuesto.

## Recursos para solicitantes

### Cómo aplicar tutoriales

- [Parte 1: Enviar a Grants.gov](#)
- [Parte 2: Enviar al Portal del Solicitante](#)

### Seminarios web

Todos los seminarios web son gratuitos; sin embargo, es necesario registrarse. Las grabaciones de los seminarios web se publicarán poco después de las presentaciones.

### Preguntas y respuestas del solicitante

Únase a nosotros para una sesión informal de preguntas y respuestas de Zoom al estilo "horario de oficina". El personal de Challenge America estará disponible para responder preguntas sobre las pautas, el proceso de solicitud y los plazos de Challenge America para el año fiscal 2025.

Por favor, regístrese con antelación. Después de registrarse, recibirá un correo electrónico de confirmación con información sobre cómo unirse a la reunión. Las sesiones de preguntas y respuestas no se graban ni se publican después de la sesión.

### Herramientas

Nuestra [Guía para Organizaciones de Solicitantes por Primera Vez](#) cubre los conceptos básicos del registro y proporciona algunos enlaces a recursos útiles para los nuevos solicitantes.

Puede encontrar un resumen de los pasos y preguntas de la solicitud en la Lista de verificación de la solicitud.

[Errores comunes en la solicitud](#) cubre los errores comunes que se deben evitar al enviar su solicitud.

El [Tutorial en línea: Uso del Formulario de Solicitud de Subvención \(GAF\)](#) proporciona una guía visual paso a paso para ingresar información en el portal del solicitante.

Puede encontrar resúmenes de todas nuestras [subvenciones financiadas recientemente](#), incluida una base de datos de búsqueda que se remonta a 1998.

Si su proyecto incluye actividades de evaluación y/o investigación del programa que involucran la recopilación directa de información de los participantes del programa, *la NEA puede llevar a cabo una revisión de su proyecto* para asegurarse de que cumple con nuestra guía general con respecto a la realización responsable de la investigación. Revise nuestra [Conducta responsable de evaluación e investigación de programas](#) para obtener más información.

### Derechos Civiles Federales y Su Solicitud de Subvenciones

En este seminario web, puede obtener información sobre los [requisitos federales de cumplimiento de los derechos civiles](#) al solicitar una subvención de la NEA y encontrar orientación sobre cómo comunicar con precisión la descripción y el plan de su proyecto.

### **Accesibilidad**

Los proyectos financiados por la NEA deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

El [seminario web Requisitos de accesibilidad para solicitantes y concesionarios](#) ofrece una descripción detallada y proporciona información sobre la garantía de cumplimiento de la solicitud, el cuestionario de accesibilidad posterior a la adjudicación y los requisitos de autoevaluación 504. También proporciona consejos para garantizar el acceso a sus programas e instalaciones.

La [lista de verificación de accesibilidad](#) es una herramienta fácil de usar para ayudarlo a hacer que su organización y proyecto sean inclusivos y estén disponibles para todos. La lista de verificación incluye enlaces a una amplia variedad de recursos de accesibilidad.

El formulario [de Preguntas de Accesibilidad para Solicitantes Recomendados](#) es obligatorio para todos los concesionarios recomendados. Puede obtener una vista previa del formulario para ver qué tipo de información le solicitaremos si se le recomienda una subvención.

### **Ley de Preservación Histórica Nacional (NHPA, por sus siglas en inglés)**

Los proyectos apoyados por la NEA están sujetos a la Ley de Preservación Histórica Nacional (NHPA, por sus siglas en inglés), que es una legislación destinada a proteger los sitios históricos y arqueológicos. En este seminario web puede obtener información sobre qué tipos de proyectos requieren una revisión adicional para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la NHPA, así como sobre cómo funciona nuestro proceso de revisión interna.

### **Soporte técnico para Login.gov, Grants.gov y SAM**

**Login.gov Ayuda:** Llame al 1-844-875-6446, consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o use su formulario en línea para [enviar una pregunta](#).

**Centro de contacto de Grants.gov:** Llame al 800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:support@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de la Grants.gov en [Soporte](#) o [Ayuda](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

**Servicio de atención al cliente de SAM Federal:** Llame al 866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en Ayuda al usuario de [SAM](#).

## Contactos

Entendemos que solicitar fondos federales puede ser una tarea importante. Nuestro personal se esfuerza por garantizar que cada solicitante reciba el apoyo que necesita para comprender cada paso del proceso de solicitud y, en última instancia, presentar la solicitud más competitiva posible.

Estamos disponibles para responder a las preguntas que pueda tener sobre Challenge America. Póngase en contacto con nosotros si tiene preguntas sobre si su organización y el proyecto propuesto son una buena opción para el programa Challenge America, o sobre cualquier otro aspecto del proceso de solicitud.

Contacto: [challengeamerica@arts.gov](mailto:challengeamerica@arts.gov) o 202-682-5700.